

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

Nº INT.: 1382.

DECRETO ALCALDICIO Nº 3136

DOÑIHUE, 3. 10. 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta Nº 1.963 de fecha 19 de Junio de 2012, la cual aprueba Convenio celebrado entre la I. Municipalidad de Doñihue y el Servicios de Salud Ohiggins, "Programa de Resolutividad en Atención Primaria año 2012", en su componente Atención Domiciliaria de personas con discapacidad Severa año 2012.

2.- El Ordinario Nº 358 del 27 de Septiembre 2012, enviado por la Enfermera del CESFAM Lo Miranda.

3.- Los mandatos y compromisos de acuerdo de cuidadores de pacientes postrados, visados por la Sra. Carolina Garay Abarca, Asistente Social del Cesfam Doñihue.

VISTOS:

1.- Ley 19.378/95 Estatuto Administrativo de Salud Atención Primaria.

2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Páguese la cantidad de \$ 22.514.- (Veintidós mil quinientos catorce pesos) mensuales, desde el 01.01.2012 o desde la fecha de ingreso al Programa, hasta el día 31.08.2012 o hasta la fecha de egreso del paciente; a las siguientes personas encargadas de los cuidados necesarios del paciente, previamente considerado con Discapacidad Severa.

CONSULTORIO LO MIRANDA

NOMBRE CUIDADOR (A)	RUT	NOMBRE DEL PACIENTE
1.- Luz Valdivia Carvajal 2.- Verónica Gómez Aros 3.- Lucv Ríos Silva		Mical Bahamondes Araya Ana Aros González Silvia Silva Rojas

9.- Astrid Droguett Soto
10.- Mandina Valdivia Acosta
11.- María Miranda Uvia
12.- Lastenia Corrales González
13.- Ana Rodríguez Tamayo
14.-Amelia Gálvez Miranda
15.-Paola Figueroa Rojas
16.-Lucia Vilchez Vera
17.-Rogelio Cornejo González
18.-María Celis Sandoval
19.-Gloria Riquelme Contreras



María Soto Ordóñez
Erika Arias Valdivia
Miguel Cornejo Miranda
Luis González García
Patricia Vera Arriagada
María Elisa Rojas Gálvez
Cecilia Rojas Gómez
René Soto Soto
María González Maldonado
Manuel Pérez Reyes
Tomaso Ortiz Aedo

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL
LCB/ESP/PMO



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. Partes Municipal
- Unidad de Control.
- Finanzas Depto. De Salud.